



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
REGIÓN DE LOS LAGOS**

ORDENANZA LOCAL

JULIO 2019

DOCUMENTO DE CONSULTA

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES	1
CAPÍTULO I. NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO	1
Artículo 1. Identificación del instrumento de planificación y sus componentes	1
Artículo 2. Planos	1
Artículo 3. Descripción del Límite Urbano	1
Artículo 4. Identificación de las áreas, zonas y subzonas que integran el Plan	4
CAPÍTULO II. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL.....	5
Artículo 5. Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a utilidad pública destinadas a circulaciones.....	5
Artículo 6. Emplazamiento de uso de suelo infraestructura	6
Artículo 7. Disposición de superficies a ceder para áreas verdes	6
Artículo 8. Dotación mínima de estacionamientos	6
Artículo 9. Cuerpos salientes	8
Artículo 10. Sobre publicidad hacia el espacio público	8
Artículo 11. Cierros de los sitios eriazos, propiedades abandonadas, terrenos de terminales y depósitos de vehículos	8
TITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	9
CAPÍTULO I. ZONIFICACIÓN Y NORMAS URBANÍSTICAS.....	9
Artículo 12. Zonas del Plan y Normas Urbanísticas	9
CAPÍTULO II. ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO	37
Artículo 13. Áreas de riesgo.....	37
Artículo 14. Zonas no edificables	38
CAPÍTULO III. ÁREAS DE PROTECCIÓN	38
Artículo 15. Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural	38
Artículo 16. Inmuebles de Conservación Histórica.....	38
Artículo 17. Zona de Protección Costera	39
CAPÍTULO IV. TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA.....	39
Artículo 18. Terrenos destinados a Plazas y Parques.....	39
Artículo 19. Terrenos destinados a Circulaciones	40
CAPÍTULO V. RED VIAL ESTRUCTURANTE	48
Artículo 20. Clasificación de la red vial pública	48
CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE CARÁCTER SUPLETORIO.....	51
Artículo Transitorio 1. Alcance de las disposiciones	51
Artículo Transitorio 2. Red Vial Estructurante	52

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I. NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

Artículo 1. **Identificación del instrumento de planificación y sus componentes**

El presente instrumento de planificación territorial se compone de los documentos que se indican a continuación:

- Memoria Explicativa, incluyendo los Estudios Especiales de:
 - Estudio de Capacidad Vial
 - Estudio de Riesgos y Protección Ambiental
 - Estudio de Equipamiento Comunal
- Ordenanza.
- Planos.
- Estudio de Factibilidad, para ampliar o dotar de Agua Potable, alcantarillado y aguas lluvias.

Conforme a lo establecido en la normativa de urbanismo y construcciones, para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo legal.

Artículo 2. **Planos**

Los contenidos de la presente Ordenanza Local (OL) del Plan Regulador Comunal de Llanquihue (PRCLL) se expresan gráficamente en los siguientes planos:

Centro Poblado (área urbana)	Código	Denominación	Escala
Llanquihue	PRCLL-LL	Ciudad de Llanquihue	1: 5.000
Los Pellines	PRCLL-LP	Localidad de Los Pellines	1: 5.000

Artículo 3. **Descripción del Límite Urbano**

El área territorial normada por el PRCLL queda definida por el límite urbano de las localidades de Llanquihue y Los Pellines. Este límite urbano se encuentra georeferenciado en el sistema de coordenadas UTM, Datum WGS84 Huso 19 Sur.

El límite urbano del Plan Regulador Comunal de Llanquihue se encuentra conformado por los siguientes polígonos: en la ciudad de Llanquihue (letra A) se encuentra definido por la poligonal que une los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, además del sector localizado al poniente (Letra B) de la misma ciudad, determinado por la poligonal que une los puntos 1, 2, 3 y 4. En el caso de la localidad de Los Pellines se encuentra definido por la poligonal que une los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. La descripción de estas poligonales se detalla a continuación:

3.1. Límite Urbano Localidad de Llanquihue: Letra A

Punto	Coordenadas UTM		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
1	669157	5426882	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la Quebrada 1, trazada a 20 m hacia el sur, y línea de costa.	1-2	Línea recta imaginaria que une los puntos 1 y 2.
2	668972	5426904	Punto localizado en la intersección de línea coincidente con el eje de la línea del ferrocarril y línea coincidente con el eje del Camino Molino Viejo.	2-3	Línea sinuosa imaginaria coincidente con el eje del Camino Molino Viejo, que une los puntos 2 y 3.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Punto	Coordenadas UTM		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
3	668604	5426910	Punto localizado en la intersección de línea coincidente con el eje del Camino Molino Viejo y línea paralela al eje de la calle Oriente 1, trazada a 108 m hacia el poniente.	3-4	Línea recta imaginaria que une los puntos 3 y 4.
4	668516	5427825	Punto emplazado en la intersección de línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 315 m al poniente, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur trazada a 1.705 m al oriente.	4-5	Línea recta imaginaria que une los puntos 4 y 5.
5	668478	5428089	Punto emplazado en la intersección de línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 226 m al poniente, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur trazada a 1.645 m al oriente.	5-6	Línea recta imaginaria que une los puntos 5 y 6.
6	668300	5428058	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 400 m al poniente, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur trazada a 1.470 m al oriente.	6-7	Línea recta imaginaria que une los puntos 6 y 7.
7	668041	5428614	Punto localizado en la intersección de línea coincidente con el eje de la Quebrada 2 y línea paralela al eje de la línea del ferrocarril trazada a 440 m al poniente.	7-8	Línea recta imaginaria que une los puntos 7 y 8.
8	667566	5428926	Punto emplazado en la intersección de línea paralela al eje de la calzada sur de la Av. Los Volcanes, trazada a 485 m al sur, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur trazada a 667 m hacia el oriente.	8-9	Línea recta imaginaria que une los puntos 8 y 9.
9	667326	5428502	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 1.147 m al poniente, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur trazada a 463 m al oriente.	9-10	Línea recta imaginaria que une los puntos 9 y 10.
10	667105	5427987	Punto emplazado en la intersección de línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 1.539 m al poniente, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur trazada a 285 m al oriente.	10-11	Línea recta imaginaria que une los puntos 10 y 11.
11	666847	5427965	Punto emplazado en la intersección de línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 1.788m al poniente, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur trazada a 30 m al oriente.	11-12	Línea sinuosa imaginaria coincidente con línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 30 metros hacia el oriente, que une los puntos 11 y 12.
12	665343	5431421	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 30 m hacia el oriente, y línea coincidente con el eje de la Quebrada 3.	12-13	Línea sinuosa imaginaria coincidente con el eje de la Quebrada 3, que une los puntos 12 y 13.
13	666122	5431588	Punto situado en la intersección de línea coincidente con el eje de la Quebrada 3 y línea paralela al eje del Estero Sarao, trazada a 327 m hacia el norponiente.	13-14	Línea recta imaginaria que une los puntos 13 y 14.
14	666135	5431626	Punto situado en la intersección de línea paralela al eje del Estero Sarao, trazada a 340 m hacia el norponiente, y línea coincidente con la curva de nivel situada a 90 m.s.n.m.	14-15	Línea sinuosa imaginaria coincidente con la curva de nivel situada a 90 m.s.n.m., que une los puntos 14 y 15.
15	666496	5432066	Punto situado en la intersección de línea coincidente con la curva de nivel situada a 90 m.s.n.m. y proyección hacia el poniente de la línea paralela al eje de la calle Narciso Irureta, trazada a 90 m hacia el norte.	15-16	Línea recta imaginaria que une los puntos 15 y 16.
16	666761	5432063	Punto situado en la intersección de línea paralela al eje de la calle Narciso Irureta, trazada a 90 m hacia el norte, y línea paralela al eje de la línea del ferrocarril trazada a 5 m hacia el poniente.	16-17	Línea recta imaginaria que une los puntos 16 y 17.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Punto	Coordenadas UTM		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
17	666788	5431983	Punto emplazado en la intersección de la línea paralela al eje de la línea del ferrocarril trazada a 5 m hacia el poniente y línea paralela al eje de la calle Narciso Irureta trazada a 9 m al norte.	17-18	Línea recta imaginaria que une los puntos 17 y 18.
18	666829	5431983	Punto localizado en la intersección de la línea paralela al eje de la calle Narciso Irureta, trazada a 9 m al norte, y línea paralela al eje del Camino a Totoral trazado a 10 m hacia el poniente.	18-19	Línea recta imaginaria que une los puntos 18 y 19.
19	666930	5432338	Punto situado en la intersección de la prolongación hacia el nororiente de la línea paralela al eje del Camino a Totoral, trazado a 10 m hacia el poniente, y línea de costa.	19-1	Línea sinuosa correspondiente a la línea de costa que une los puntos 19 y 1.

3.2. Limite Urbano Localidad de Llanquihue: Letra B

Punto	Coordenadas UTM		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
1	666718	5426895	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 30 m hacia el poniente, y línea paralela al eje de la calle Sur 15 trazada a 7.5 m hacia el sur.	1-2	Línea sinuosa imaginaria coincidente con línea paralela al eje de la calle Sur 15 trazada a 7.5 m hacia el sur, que une los puntos 1 y 2
2	666318	5426892	Punto situado en la intersección de la línea paralela al eje del camino V-508, trazado a 15 m hacia el poniente, y prolongación hacia el poniente de línea paralela al eje de la calle Sur 15, trazada a 7.5 m hacia el sur.	2-3	Línea sinuosa imaginaria coincidente con línea paralela al eje del camino V-508, trazado a 15 m hacia el poniente, que une los puntos 2 y 3.
3	666784	5428773	Punto emplazado en la intersección de la línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 100 m hacia el poniente, y línea paralela al eje del camino V-508 trazado a 15 m hacia el poniente.	3-4	Línea recta imaginaria que une los puntos 3 y 4.
4	666854	5428767	Punto localizado en la intersección de la línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 30 m hacia el poniente, y línea paralela al eje de la calle Acceso 3, trazada a 42 m hacia el nororiente.	4-1	Línea sinuosa imaginaria coincidente con línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 30 m hacia el poniente, que une los puntos 4 y 1.

3.3. Limite Urbano Localidad de Los Pellines

Punto	Coordenadas UTM		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
1	662865	5437570	Punto situado en la intersección de línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 10 m hacia el oriente, y línea paralela al eje de la calle O'Higgins, trazada a 577 m hacia el sur.	1-2	Línea recta imaginaria que une los puntos 1 y 2.
2	662832	5437542	Punto localizado en la intersección de línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 34 m hacia el oriente, y línea paralela al eje de la calle O'Higgins, trazada a 605 m hacia el sur.	2-3	Línea recta imaginaria que une los puntos 2 y 3.
3	662200	5437516	Punto emplazado en la intersección de línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 30 m hacia el oriente, y línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 555 m hacia el poniente.	3-4	Línea recta imaginaria que une los puntos 3 y 4.
4	662060	5437829	Punto emplazado en la intersección de línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 30 m hacia el oriente, y línea paralela al eje de la calle O'Higgins, trazada a 316 m hacia el sur.	4-5	Línea recta imaginaria que une los puntos 4 y 5.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Punto	Coordenadas UTM		Descripción del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
	Este	Norte			
5	661991	5437837	Punto emplazado en la intersección de línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 30 m hacia el poniente, y línea paralela al eje de la calle O'Higgins, trazada a 307 m hacia el sur.	5-6	Línea sinuosa imaginaria coincidente con el eje del Estero 1, que une los puntos 5 y 6.
6	661359	5437925	Punto localizado en la intersección de línea coincidente con el eje del Estero 1 y línea paralela al eje de la calle O'Higgins trazada a 210 m hacia el sur.	6-7	Línea recta imaginaria que une los puntos 6 y 7.
7	661318	5437965	Punto situado en la intersección de línea paralela al eje del Estero 1, trazada a 57 m hacia el nororiente, y línea paralela al eje de la calle O'Higgins, trazada a 170 m hacia el sur.	7-8	Línea recta imaginaria que une los puntos 7 y 8.
8	661313	5438385	Punto situado en la intersección de línea paralela al eje de la calle O'Higgins, trazada a 250 m hacia el norte, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 469 m hacia el poniente.	8-9	Línea recta imaginaria que une los puntos 8 y 9.
9	661543	5438388	Punto situado en la intersección de línea paralela al eje de la calle O'Higgins, trazada a 250 m hacia el norte, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 245 m hacia el poniente.	9-10	Línea recta imaginaria que une los puntos 9 y 10.
10	661539	5439117	Punto situado en la intersección de línea paralela al eje de la calle O'Higgins, trazada a 979 m hacia el norte, y línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 180 m hacia el poniente.	10-11	Línea recta imaginaria que une los puntos 10 y 11.
11	661991	5439113	Punto emplazado en la intersección de la línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 271 m hacia el oriente, y línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 209 m hacia el oriente.	11-12	Línea recta imaginaria que une los puntos 11 y 12.
12	662271	5438719	Punto localizado en la intersección de la línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 537 m hacia el oriente, y línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 216 m hacia el oriente.	12-13	Línea recta imaginaria que une los puntos 12 y 13.
13	662107	5438595	Punto situado en la intersección de la línea paralela al eje de la Ruta 5 Sur, trazada a 353 m hacia el oriente, y línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 10 m hacia el oriente.	13-1	Línea sinuosa imaginaria coincidente con línea paralela al eje de la línea del ferrocarril, trazada a 10 m hacia el oriente, que une los puntos 13 y 1.

Artículo 4. Identificación de las áreas, zonas y subzonas que integran el Plan

El territorio del Plan se encuentra dividido en las siguientes áreas y zonas:

a) Área Urbana (o Urbanizable):

Zonas Mixtas	<ul style="list-style-type: none"> - ZM1. Zona Mixta 1 (centro de Llanquihue) <ul style="list-style-type: none"> - ZM1A. Subzona 1A (sector Estación Llanquihue) - ZM1B. Subzona 1B (sector centro poniente) - ZM1C. Subzona 1C (sector Humedales) - ZM2. Zona Mixta 2 (centro sur) - ZM3. Zona Mixta 3 (vías de acceso) - ZM4. Zona Mixta 4 (centro Los Pellines) - ZM5. Zona Mixta 5 (vías de acceso a Los Pellines) - ZMBC1. Zona Mixta de Borde Costero 1 (sector centro) - ZMBC2. Zona Mixta de Borde Costero 2 (sector sur) <ul style="list-style-type: none"> - ZMBC2A. Subzona 2A (sector sur) - ZMBC3. Zona Mixta de Borde Costero 3 (sector centro norte)
Zonas Residenciales	<ul style="list-style-type: none"> - ZH1. Zona Residencial 1 (barrios residenciales 1)

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA**

	<ul style="list-style-type: none"> - ZH2. Zona Residencial 2 (barrios residenciales 2) <ul style="list-style-type: none"> - ZH2A. Subzona 2A (barrios residenciales sector sur de Llanquihue) - ZH3. Zona Residencial 3 (expansión residencial) <ul style="list-style-type: none"> - ZH3A. Subzona 3A (borde urbano residencial) - ZH3B. Subzona 3B (borde Ruta 5 residencial) - ZH4. Zona Residencial 4 (expansión residencial de baja densidad)
Zonas especiales y de equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - ZE1. Zona Especial Ferrocarril - ZE2. Zona de Equipamiento 2 - ZE3. Zona de Equipamiento 3 (preferentemente deportivo) - ZE4. Zona de Equipamiento 4 (equipamiento e infraestructura de transportes) - ZE5. Zona de Equipamiento 5 (borde río Maullín)
Zonas Mixtas de Reconversión	<ul style="list-style-type: none"> - ZMR1. Zona Mixta de Reconversión 1 (borde lago) - ZMR2. Zona Mixta de Reconversión 2 (río Maullín)
Zonas de actividades productivas e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - ZAP1. Zona de Actividades Productivas y Equipamientos (centro empresarial) - ZIS. Zona Infraestructura Sanitaria

b) Parques y Plazas

Espacios Públicos y Áreas Verdes existentes (Artículo 2.1.30 de la OGUC)	<ul style="list-style-type: none"> - EP. Plazas y Parques
Terrenos destinados a Parques y Plazas	<ul style="list-style-type: none"> - ZEP. Terrenos destinados a plazas y parques públicos - ZPARQ. Terrenos destinados a Parque Comunal - ZPARQ-PP. Terrenos destinados a Parque Paseo Peatonal
Zonas de área verdes. (Artículo 2.1.31 de la OGUC)	<ul style="list-style-type: none"> - ZAV. Zona Uso Área Verde

Áreas restringidas al desarrollo urbano:

c) Áreas de Riesgos

Áreas inundables o potencialmente inundables	<ul style="list-style-type: none"> - AR1. Zonas inundables o potencialmente inundables.
Áreas propensas a remoción en masa de aluviones o rodados	<ul style="list-style-type: none"> - AR2. Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas.

d) Zonas No Edificables

ZNE1	<ul style="list-style-type: none"> - Fajas de terrenos adyacentes a trazados de ferrocarriles.
ZNE2	<ul style="list-style-type: none"> - Fajas no edificables bajo los tendidos eléctricos.

Áreas de Protección:

e) Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

MH	<ul style="list-style-type: none"> - Monumento Histórico
ICH	<ul style="list-style-type: none"> - Inmueble de Conservación Histórica

f) Zona de protección costera

ZPC	<ul style="list-style-type: none"> - Zona de Protección Costera
FNE	<ul style="list-style-type: none"> - Faja No Edificable

CAPÍTULO II. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

Artículo 5. Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a utilidad pública destinadas a circulaciones

Se establecen las siguientes exigencias de plantaciones para circulaciones afectas a utilidad pública consultadas en el Plan:

- Para las vías colectoras y de servicio, en el caso de medianas y aceras, se deberá conformar una línea de plantación con especies arbóreas. La distancia entre árboles no podrá ser menor a 10 metros, ni superior a 20 metros.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Artículo 6. Emplazamiento de uso de suelo infraestructura

Las disposiciones contenidas en el inciso tercero del artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referidas al emplazamiento de las instalaciones o edificaciones destinadas a infraestructura cuando el instrumento de planificación territorial permite la actividad de industria, no serán aplicables en aquellas zonas del Plan que se encuentran afectas a áreas de riesgo.

Artículo 7. Disposición de superficies a ceder para áreas verdes

Tratándose de superficies a ceder para áreas verdes conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, que se dispongan en sentido transversal con respecto al espacio público y que tengan sólo un frente hacia la vía pública, deberán cumplir con una proporción no superior a 1:1,5 entre frente y fondo.

Artículo 8. Dotación mínima de estacionamientos

Los proyectos de obras nuevas, ampliaciones y los cambios de destino parcial o total de edificaciones existentes deberán cumplir las normas y estándares mínimos de estacionamiento indicados en la tabla siguiente contenido en el presente artículo.

TIPO DE USO	Exigencia de estacionamientos vehiculares	Exigencia de estacionamientos de bicicletas
RESIDENCIAL		
<i>Destino: Vivienda Unifamiliar</i>		
Hasta 140m ² de superficie edificada	1 por vivienda	No se exige
Mayor a 140m ²	2 por vivienda	No se exige
<i>Destino; Vivienda Colectiva y Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria</i>		
Por cada unidad de hasta 80 m ² de superficie edificada	1 por vivienda	1 cada 5 estacionamientos de vehículos
Por cada unidad mayor a 80 m ²	2 por vivienda	1 cada 5 estacionamientos de vehículos
<i>Destino: Hospedaje</i>		
Residenciales, hospedajes sin patente comercial	1 cada 60 m ² de superficie útil	Mínimo 5
Hoteles, hostales y similares	1 cada 4 camas	Mínimo 5
Moteles (con patente comercial)	1 cada 2 camas	Mínimo 5
<i>Destino: Hogares de acogida</i>		
Hogares y similares	1 cada 100 m ² de superficie útil	Mínimo 5
Internados	1 cada 100 m ² de superficie útil	Mínimo 5
EQUIPAMIENTO		
<i>Clase: Científico</i>		
Establecimientos destinados a la investigación, divulgación y formación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica y similar.	1 cada 60 m ² de superficie útil, mínimo 1.	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
<i>Clase: Comercio</i>		
Comercio hasta 40 m ² de superficie útil	No se exige	Mínimo 2
Comercio mayor a 40 m ² y hasta 150 m ² de superficie útil	1 cada 60 m ² de superficie útil, mínimo 1.	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 2
Comercio mayor a 151 m ² y hasta 500 m ² de superficie útil	1 cada 50 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 2
Comercio mayor a 501 m ² y hasta 800 m ² de superficie útil	1 cada 35 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Comercio mayor a 800 m ² de superficie útil	1 cada 25 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas y similares.	1 cada 35 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
<i>Clase: Culto y Cultura</i>		
Cines, teatros, auditorios, salas de conciertos o espectáculos y similares	1 cada 15 butacas o asientos	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Centros de convenciones	1 cada 40 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

TIPO DE USO	Exigencia de estacionamientos vehiculares	Exigencia de estacionamientos de bicicletas
Templos, iglesias y similares	1 cada 40 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Museos, galerías, salas de exposición o difusión, bibliotecas	1 cada 50 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Casas o centros culturales y similares	1 cada 45 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Medios de comunicación, entre otros, canales de televisión, radio y prensa escrita.	1 cada 60 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Clase: Deporte		
Gimnasios	1 cada 40 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Estadios o gimnasios con graderías	1 cada 25 butacas o asientos, de acuerdo a la carga de ocupación de la edificación.	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Clubes o centros deportivos	1 cada 200 m ² de superficie predial	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Piscinas	1 cada 20 m ² de la superficie de la piscina.	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Clase: Educación		
Establecimientos de enseñanza preescolar	1 cada 20 alumnos, de acuerdo a la carga de ocupación de la edificación.	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Establecimientos de enseñanza básica y media	1 cada 25 alumnos, de acuerdo a la carga de ocupación de la edificación.	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Establecimientos de enseñanza técnica o superior	1 cada 15 alumnos, de acuerdo a la carga de ocupación de la edificación.	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Clase: Esparcimiento		
Parque de recreaciones al aire libre, zonas de picnic	1/ 200 m ² de superficie predial	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares.	1 cada 40 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Clase: Salud		
Hospitales, clínicas y similares con hospitalización	1 cada 80 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Consultorios, clínicas, policlínicos, sin hospitalización	1 cada 60 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Clase: Seguridad		
Unidades o cuarteles de instituciones encargadas de la seguridad pública sin atención de público	1 cada 80 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Unidades o cuarteles de instituciones encargadas de la seguridad pública con atención de público	1 cada 60 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Cuarteles de Bomberos	1 cada 80 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Clase: Servicios		
Oficinas en general	1 cada 50 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Servicios Artesanales	1 cada 60 m ² de superficie útil	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
Clase: Social		
Edificaciones hasta 80 m ² de superficie útil	No requiere	Mínimo 2
Edificaciones mayores a 80 m ² de superficie útil	1 cada 60 m ² de superficie útil.	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industrias, talleres o bodegas industriales y almacenamientos	1 cada 50 m ² de superficie útil con uso de oficinas	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 5
	1 cada 200 m ² de superficie útil con uso productivo o almacenamiento.	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		
Terminal de Ferrocarriles	10 por cada andén	1 cada 5 estacionamientos de vehículos / Mínimo 10
Terminal Rodoviario	3 por cada andén	1 cada 5 estacionamientos de

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

TIPO DE USO	Exigencia de estacionamientos vehiculares	Exigencia de estacionamientos de bicicletas
		vehículos / Mínimo 10

La determinación del número de estacionamientos en aquellos casos en que las exigencias han sido establecidas en función del número de personas, se efectuará conforme a la carga de ocupación de la edificación, conforme al artículo 4.2.4. de la OGUC.

Para los proyectos que consulten dos o más destinos, el número de estacionamientos que se exija serán el que resulte de sumar la aplicación de los estándares correspondientes a cada uno de los destinos.

Se prohíbe reducir la cantidad de estacionamientos según lo indicado en el inciso 3° del artículo 2.4.1 de la OGUC.

Artículo 9. Cuerpos salientes

En el territorio normado por el presente Plan, tratándose de edificaciones asociadas a uso residencial y equipamiento, se permitirán cuerpos salientes hasta un ancho de 1,50 m. a partir de la altura de 3 m, con las excepciones que se indican en el siguiente inciso. En el caso de marquesinas y toldos el ancho podrá ser de 2 m.

En zonas en que se permite edificación continua, los cuerpos salientes se permitirán a partir de la altura máxima de la edificación continua.

En antejardines con un ancho igual o superior a 3 m., se permitirán cuerpos salientes que sobresalgan del plano vertical de la línea de edificación a partir de la altura de 3 m y hasta un ancho de 1,5 m.

Artículo 10. Sobre publicidad hacia el espacio público

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.7.10. de la O.G.U.C., la publicidad en la vía pública o que pueda ser vista desde la vía pública, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) No se podrán ubicar carteles publicitarios en el espacio de uso público destinado a vialidad clasificada como local o servicio por el presente instrumento de planificación.
- b) Se prohíbe la instalación de carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada que se emplacen en las siguientes zonas:
 - Zonas Mixtas: ZM1, ZM1A, ZM1B, ZM1C, ZM2, ZM3, ZM4, ZM5.
 - Zonas Residenciales: ZH1, ZH2, ZH2A, ZH3, ZH3A, ZH3B y ZH4.

Artículo 11. Cierros de los sitios eriazos, propiedades abandonadas, terrenos de terminales y depósitos de vehículos

Los cierros que enfrenten espacios públicos de los sitios eriazos y propiedades abandonadas, así como, los terrenos de terminales y depósitos de vehículos, deberán disponer de un cierro de altura mínima 2,50 m, con un 80% de transparencia.

En los cierros a propiedades vecinas relacionadas con terrenos de terminales y depósitos de vehículos deberán respetar una altura máxima de 2,5 m.

Las disposiciones anteriores serán aplicables en todas las zonas establecidas en el Artículo 12 de esta Ordenanza Local.

TITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPÍTULO I. ZONIFICACIÓN Y NORMAS URBANÍSTICAS

Artículo 12. Zonas del Plan y Normas Urbanísticas

El área urbana de la comuna se divide en las áreas, zonas y subzonas identificadas en el artículo 4 de la presente Ordenanza, las cuales se encuentran geográficamente definidas en los planos identificados en el artículo 2 del mismo documento.

Las normas aplicables en cada una de las áreas, zonas y subzonas se detallan en los siguientes cuadros:

1. ZONAS MIXTAS

ZM1. Zona Mixta 1 (centro de Llanquihue)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estaciones o centros de servicio automotor
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre	Estaciones ferroviarias, recintos marítimo o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Sanitaria	-	Todas
	Energética	-	Todas
ESPACIO PÚBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		160
Densidad bruta (hab/ha)		150
Sistema de agrupamiento	Residencial	Pareado y continuo
	Equipamiento	Pareado y continuo
	Infraestructura	Aislado
	Área Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	10,5 m / 3 pisos
	Equipamiento	10,5 m / 3 pisos

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Altura máxima de edificación continua	Infraestructura	7 m / 2 pisos
	Area Verde	3.5 m
	Residencial	10,5 m / 3 pisos
	Equipamiento	10,5 m / 3 pisos
	Infraestructura	--
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Infraestructura	0.5
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.2
	Equipamiento	1.2
	Infraestructura	0.5
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		Sin antejardín
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	60%
	Equipamiento	60%
	Infraestructura	--
	Area Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZM1A. Subzona 1A (sector Estación de Llanquihue)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Grandes tiendas, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA		-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		300
Densidad bruta (hab/ha)		180
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado, pareado y continuo
	Equipamiento	Aislado, pareado y continuo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	14 m / 4 pisos
	Equipamiento	14 m / 4 pisos
	Area Verde	3.5 m
Altura máxima de edificación continua	Residencial	7.0 m / 2 pisos
	Equipamiento	7.0 m / 2 pisos
	Area Verde	--
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.2
	Equipamiento	1.2
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		No se exige
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	60%
	Equipamiento	60%
	Area Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZM1B. Subzona 1B (sector centro poniente)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Grandes tiendas, mercados, Estaciones o centros de servicio automotor, discotecas
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo inofensivas	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo molestas, contaminantes y peligrosas
INFRAESTRUCTURA		-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		300
Densidad bruta (hab/ha)		150
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado, pareado y continuo
	Equipamiento	Aislado, pareado y continuo
	Actividades Productivas	Aislado

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	7 m / 2 pisos
	Equipamiento	7 m / 2 pisos
	Actividades Productivas	7 m / 2 pisos
	Area Verde	3.5 m
Altura máxima de edificación continua	Residencial	7.0 m / 2 pisos
	Equipamiento	7.0 m / 2 pisos
	Actividades Productivas	--
	Area Verde	--
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.8
	Actividades Productivas	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.0
	Equipamiento	1.5
	Actividades Productivas	0.6
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		No se exige
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	60%
	Equipamiento	60%
	Actividades Productivas	--
	Area Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Residencial	Según lo dispuesto en la OGUC
	Equipamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
	Otros usos	No permitido

ZM1C. Subzona 1C (sector Húmedales)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, ferias.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, centros deportivos, gimnasios, medialunas, autódromos, piscinas.
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-
Instalaciones de impacto similar al industrial		-	Todas

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
INFRAESTRUCTURA		-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		400
Densidad bruta (hab/ha)		120
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado, pareado
	Equipamiento	Aislado
	Área Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	7 m / 2 pisos
	Equipamiento	7 m / 2 pisos
	Área Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Área Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.0
	Equipamiento	1.2
	Área Verde	0.1
Antejardín (m)		3 m
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		No permitido

ZM2. Zona Mixta 2 (centro sur)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos	-
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-
Instalaciones de impacto similar al industrial		-	Todas
INFRAESTRUCTURA		-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		160
Densidad bruta (hab/ha)		240
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado. pareado y continuo

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA**

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Altura máxima de edificación	Equipamiento	Aislado, pareado y continuo
	Area Verde	Aislado
	Residencial	17.5 m / 5 pisos
Altura máxima de edificación continua	Equipamiento	17.5 m / 5 pisos
	Area Verde	3.5 m
	Residencial	10,5 m / 3 pisos
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	10,5 m / 3 pisos
	Area Verde	--
	Residencial	0.8
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	0.8
	Area Verde	0.1
	Residencial	1.6
Antejardín (m)	Equipamiento	2.4
	Area Verde	0.1
	Residencial	No se exige
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	80%
	Equipamiento	80%
	Area Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZM3. Zona Mixta 3 (vías de acceso)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos	-
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos	-
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-
Instalaciones de impacto similar al industrial		Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo inofensivas	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo molestas, contaminantes y peligrosas
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre	Estaciones ferroviarias, recintos marítimo o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Sanitaria	-	Todas
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		160

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Densidad bruta (hab/ha)		300
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado, pareado
	Equipamiento	Aislado, pareado y continuo
	Actividades Productivas	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	17.5 m / 5 pisos
	Equipamiento	17.5 m / 5 pisos
	Actividades Productivas	7 m
	Infraestructura	7 m
	Area Verde	3.5 m
Altura máxima de edificación continua	Residencial	--
	Equipamiento	7.0 m / 2 pisos
	Actividades Productivas	--
	Infraestructura	--
	Area Verde	--
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.8
	Equipamiento	0.8
	Actividades Productivas	0.6
	Infraestructura	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	2.0
	Equipamiento	2.4
	Actividades Productivas	1.2
	Infraestructura	1.0
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		3 m
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	--
	Equipamiento	80%
	Actividades Productivas	--
	Infraestructura	--
	Area Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Residencial	Según lo dispuesto en la OGUC
	Equipamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
	Actividades Productivas	No permitido
	Infraestructura	No permitido
	Area Verde	Según lo dispuesto en la OGUC

ZM4. Zona Mixta 4 (centro Los Pellines)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Grandes tiendas, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre	Estaciones ferroviarias, recintos marítimo o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Sanitaria	-	Todas
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		160
Densidad bruta (hab/ha)		200
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado, pareado y continuo
	Equipamiento	Aislado, pareado y continuo
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	10.5 m / 3 pisos
	Equipamiento	10.5 m / 3 pisos
	Infraestructura	7 m
	Area Verde	3.5 m
Altura máxima de edificación continua	Residencial	7.0 m / 2 pisos
	Equipamiento	7.0 m / 2 pisos
	Infraestructura	--
	Area Verde	--
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Infraestructura	0.5
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.2
	Equipamiento	1.2
	Infraestructura	0.5
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		No se exige
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	60%
	Equipamiento	60%
	Infraestructura	--
	Area Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZM5. Zona Mixta 5 (vías de acceso a Los Pellines)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos	-

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos	-
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo inofensivas	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo molestas, contaminantes y peligrosas
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre	Estaciones ferroviarias, recintos marítimo o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Sanitaria	-	Todas
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		160
Densidad bruta (hab/ha)		200
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado y pareado
	Equipamiento	Aislado y pareado
	Actividades Productivas	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	14 m / 4 pisos
	Equipamiento	14 m / 4 pisos
	Actividades Productivas	14 m
	Infraestructura	7 m
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Actividades Productivas	0.6
	Infraestructura	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.5
	Equipamiento	2.0
	Actividades Productivas	1.2
	Infraestructura	1.0
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		3
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Residencial	Según lo dispuesto en la OGUC
	Equipamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
	Actividades Productivas	No permitido
	Infraestructura	No permitido
	Otros usos	Según lo dispuesto en la OGUC

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

ZMBC1. Zona Mixta de Borde Costero 1 (sector centro)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenimientos, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, centros de rehabilitación, cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA		Todos	-
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		160
Densidad bruta (hab/ha)		150
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado y pareado
	Equipamiento	Aislado y pareado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	7 m / 2 pisos
	Equipamiento	7 m / 2 pisos
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.0
	Equipamiento	1.2
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		No se exige
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

ZMBC2. Zona Mixta de Borde Costero 2 (sector sur)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estaciones o centros de servicio automotor, discotecas.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenciones, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, centros de rehabilitación, cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA		Todos	-
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		300
Densidad bruta (hab/ha)		120
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado y pareado
	Equipamiento	Aislado y pareado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	10.5 m / 3 pisos
	Equipamiento	10.5 m / 3 pisos
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.2
	Equipamiento	1.8
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		3
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZMBC2A. Subzona 2A (sector sur)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estaciones o centros de servicio automotor, discotecas.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenciones, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, centros de rehabilitación, cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA		Todos	-
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		300
Densidad bruta (hab/ha)		400
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado y pareado
	Equipamiento	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	21 m / 6 pisos
	Equipamiento	21 m / 6 pisos
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.5
	Equipamiento	1.5
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		3
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZMBC3. Zona Mixta de Borde Costero 3 (sector centro norte)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenimientos, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, centros de rehabilitación, cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA		Todos	-
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.000
Densidad bruta (hab/ha)		160
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado
	Equipamiento	Aislado
	Área Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	10.5 m / 3 pisos
	Equipamiento	10.5 m / 3 pisos
	Área Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Área Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.0
	Equipamiento	1.8
	Área Verde	0.1
Antejardín (m)		3
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

2. ZONAS RESIDENCIALES

ZH1. Zona Residencial 1 (barrios residenciales 1)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	-	Todos
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA		Todos	-
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m²)		120
Densidad bruta (hab/ha)		200
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado, pareado, continuo
	Equipamiento	Aislado, pareado, continuo
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	7.0 m / 2 pisos
	Equipamiento	7.0 m / 2 pisos
	Area Verde	3.5 m
Altura máxima de edificación continua	Residencial	7.0 m / 2 pisos
	Equipamiento	7.0 m / 2 pisos
	Area Verde	--
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.2
	Equipamiento	1.2
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		3
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	60%
	Equipamiento	60%
	Area Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZH2. Zona Residencial 2 (barrios residenciales 2)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Hogares de Acogida	-	Todos
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA		Todos	-
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		120
Densidad bruta (hab/ha)		240
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado, pareado, continuo
	Equipamiento	Aislado, pareado, continuo
	Área Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	10.5 m / 3 pisos
	Equipamiento	10.5 m / 3 pisos
	Área Verde	3.5 m
Altura máxima de edificación continua	Residencial	7.0 m / 2 pisos
	Equipamiento	7.0 m / 2 pisos
	Área Verde	-
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Área Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.5
	Equipamiento	1.5
	Área Verde	0.1
Antejardín (m)		3
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	60%
	Equipamiento	60%
	Área Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

ZH2A. Subzona Residencial 2A (barrios residenciales sector sur de Llanquihue)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	-	Todos
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Academias, institutos, universidades, centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Hospitales, clínicas, cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA		Todos	-
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		200
Densidad bruta (hab/ha)		500
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado, pareado, continuo
	Equipamiento	Aislado, pareado, continuo
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	14 m / 4 pisos
	Equipamiento	14 m / 4 pisos
	Area Verde	3.5 m
Altura máxima de edificación continua	Residencial	7.0 m / 2 pisos
	Equipamiento	7.0 m / 2 pisos
	Area Verde	-
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.8
	Equipamiento	2.4
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		3
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	60%
	Equipamiento	60%
	Area Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

ZH3. Zona Residencial 3 (expansión residencial)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenimientos, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos
	Salud	Todos	-
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	-	Todas
	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos.
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		500
Densidad bruta (hab/ha)		800
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado, pareado, continuo
	Equipamiento	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	21 m / 6 pisos
	Equipamiento	21 m / 6 pisos
	Infraestructura	3.5 m
	Area Verde	3.5 m
Altura máxima de edificación continua	Residencial	7.0 m / 2 pisos
	Equipamiento	--
	Infraestructura	--
	Area Verde	--
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Infraestructura	0.1
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.5
	Equipamiento	2.4
	Infraestructura	0.1
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		3
Profundidad máxima de edificación continua	Residencial	60%
	Equipamiento	--

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
	Infraestructura	--
	Area Verde	--
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZH3A. Subzona 3A (borde urbano residencial)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenciones, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos
	Salud	Todos	-
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	-	Todas
	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos.
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.000
Densidad bruta (hab/ha)		500
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado
	Equipamiento	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	10.5 m / 3 pisos
	Equipamiento	10.5 m / 3 pisos
	Infraestructura	3.5 m
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.5
	Equipamiento	0.5
	Infraestructura	0.1
	Area Verde	0.1

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.5
	Equipamiento	1.5
	Infraestructura	0.1
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		3
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZH3B. Subzona 3B (borde Ruta 5 residencial)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenciones, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos
	Salud	Todos	-
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	-	Todas
	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos.
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.000
Densidad bruta (hab/ha)		500
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado
	Equipamiento	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	7.0 m / 2 pisos
	Equipamiento	7.0 m / 2 pisos
	Infraestructura	3.5 m
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.5
	Equipamiento	0.5
	Infraestructura	0.1
	Area Verde	0.1

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	1.0
	Equipamiento	1.2
	Infraestructura	0.1
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		5
Distanciamiento mínimo a medianero		5 m
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		No permitido

ZH4. Zona Residencial 4 (expansión residencial de baja densidad)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, discotecas, bares.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos	-
	Salud	Todos	-
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	-	Todas
	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos.
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		2.500
Densidad bruta (hab/ha)		80
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado
	Equipamiento	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	10,5 m / 3 pisos
	Equipamiento	10,5 m / 3 pisos
	Infraestructura	3.5 m
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.25
	Equipamiento	0.4
	Infraestructura	0.05

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Coeficiente de constructibilidad	Area Verde	0.05
	Residencial	0.5
	Equipamiento	0.8
	Infraestructura	0.05
	Area Verde	0.05
Antejardín (m)		5
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

3. ZONAS ESPECIALES Y DE EQUIPAMIENTO

ZEQ1. Zona de Equipamiento 1 (cementerio)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL			
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	-	Todos
	Culto y Cultura	Todos	--
	Deporte	-	Todos
	Educación	-	Todos
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Cementerio, crematorio	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación
	Seguridad	-	Todos
	Servicios	-	Todos
	Social	-	Todos
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
INFRAESTRUCTURA			
ESPACIO PUBLICO			
AREA VERDE			

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.500
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Equipamiento	7.0 m
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.2
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	0.2
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		No se exige
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZEQ2. Zona de Equipamiento 2

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL			
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	-	Todos
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos	-

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA**

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerios, crematorios
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos
INFRAESTRUCTURA		-	Todos
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		500
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Aislado y pareado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Equipamiento	14m / 4 pisos
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.8
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	1.5
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		No se exige
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZEQ3. Zona de Equipamiento 3 (preferentemente deportivo)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL		-	Todos
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	-	Todos
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos	-
	Educación	-	Todos
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	-	Todos
	Seguridad	-	Todos
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos
INFRAESTRUCTURA		-	Todos
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.000
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Equipamiento	10,5m / 3 pisos
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.5
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	1.0
	Area Verde	0.1

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA**

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Antejardín (m)		3
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZEQ4. Zona de Equipamiento 4 (equipamiento e infraestructura de transportes)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL		-	Todos
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	-	Todos
	Educación	-	Todos
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	-	Todos
	Seguridad	-	Todos
	Servicios	Todos	-
Social	Todos		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre	Recintos marítimos y portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Sanitaria	-	Todas
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
ÁREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		500
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Área Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Equipamiento	7 m / 2 pisos
	Infraestructura	7 m / 2 pisos
	Área Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.6
	Infraestructura	0.6
	Área Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	1.2
	Infraestructura	1.2
	Área Verde	0.1
Antejardín (m)		No se exige
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZEQ5. Zona de Equipamiento 5 (borde río Maullín)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL		-	Todos
EQUIPAMIENTO	Científico	-	Todos
	Comercio	Todos, excepto los señalados	Centros comerciales, grandes

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA**

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
		como prohibidos	tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas.
	Culto y Cultura	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Culto: Catedrales, templos, parroquias, capillas, santuarios, sinagogas, mezquitas Cultura: salas de conciertos, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de eventos, centros de convenciones, centros de exposiciones.
	Deporte	-	Todos
	Educación	-	Todos
	Esparcimiento	-	Todos
	Salud	-	Todos
	Seguridad	-	Todos
	Servicios	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros médicos, centros dentales, notarias, instituciones de salud previsual, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, centros de pago, bancos, financieras, centros de belleza, peluquerías.
	Social	-	Todos
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-	Todos
	INFRAESTRUCTURA	-	Todas
	ESPACIO PUBLICO	Todos	-
	AREA VERDE	Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		250
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Equipamiento	3.5 m / 1 piso
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.8
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	0.8
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		No se exige
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZE1. Zona Especial Ferrocarril

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL		-	Todos
	Científico	-	Todos
EQUIPAMIENTO	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centros comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas.
	Culto y Cultura	-	Todos
	Deporte	-	Todos
	Educación	-	Todos
	Esparcimiento	-	Todos

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Salud	-	Todos
	Seguridad	-	Todos
	Servicios	-	Todos
	Social	-	Todos
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Estaciones ferroviarias, terminales de transporte terrestre	Recintos marítimos y portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Sanitaria	-	Todas
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.500
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Equipamiento	7 m / 2 pisos
	Infraestructura	7 m / 2 pisos
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.4
	Infraestructura	0.4
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	0.4
	Infraestructura	0.4
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		No se exige
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

4. ZONAS MIXTAS DE RECONVERSIÓN

ZMR1. Zona Mixta de Reconversión 1 (borde lago)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estaciones o centros de servicio automotor, discotecas.
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Parques de entretenimientos, parques zoológicos, juegos electrónicos o mecánicos
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	-	Todas
	Instalaciones de impacto similar al industrial	-	Todas
INFRAESTRUCTURA		Todos	-
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.500
Densidad bruta (hab/ha)		800
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado
	Equipamiento	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	24.5 m / 7 pisos
	Equipamiento	24.5 m / 7 pisos
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	2.4
	Equipamiento	2.4
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		5
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

ZMR2. Zona Mixta de Reconversión 2 (río Maullín)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	Vivienda	Todos	-
	Hospedaje	Todos	-
	Hogares de Acogida	Todos	-
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos	-
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Estadios, medialunas, autódromos
	Educación	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Centro de rehabilitación conductual
	Esparcimiento	Todos	-
	Salud	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cementerio, crematorio
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, centro de detención.
	Servicios	Todos	-
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	Actividades del tipo inofensivas	Actividades del tipo molestas, contaminantes, insalubres
	Instalaciones de impacto similar al industrial	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo inofensivas	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo molestas, contaminantes y peligrosas
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre	Estaciones ferroviarias, recintos

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
			marítimo o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Sanitaria	-	Todas
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.500
Densidad bruta (hab/ha)		800
Sistema de agrupamiento	Residencial	Aislado
	Equipamiento	Aislado
	Actividades Productivas	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Residencial	24.5 m / 7 pisos
	Equipamiento	24.5 m / 7 pisos
	Actividades Productivas	14 m / 4 pisos
	Infraestructura	7 m / 2 pisos
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Residencial	0.6
	Equipamiento	0.8
	Actividades Productivas	0.8
	Infraestructura	0.5
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Residencial	2.4
	Equipamiento	2.4
	Actividades Productivas	1.5
	Infraestructura	0.5
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		5
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos	Residencial	Según lo dispuesto en la OGUC
	Equipamiento	Según lo dispuesto en la OGUC
	Actividades Productivas	No permitido
	Infraestructura	No permitido
	Area Verde	Según lo dispuesto en la OGUC

5. ZONAS DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS E INFRAESTRUCTURA

ZAP1. Zona de Actividades Productivas y Equipamiento (centro empresarial)

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL		-	Todos
EQUIPAMIENTO	Científico	Todos	-
	Comercio	Todos	-
	Culto y Cultura	Todos	-
	Deporte	Todos	-
	Educación	Todos	-
	Esparcimiento	Todos	-
	Salud	Todos	-
	Seguridad	Todos, excepto los señalados como prohibidos	Cárcel, Centro de Detención.
	Servicios	Todos	-

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
	Social	Todos	-
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria	Actividades del tipo inofensivas y molestas	Actividades del tipo contaminantes, insalubres
	Instalaciones de impacto similar al industrial	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo inofensivas y molestas	Talleres, almacenamiento, bodegas y grandes depósitos del tipo contaminantes, insalubres
INFRAESTRUCTURA	De Transporte	Terminales de transporte terrestre	Estaciones ferroviarias, recintos marítimo o portuarios, instalaciones o recintos aeroportuarios
	Sanitaria	Plantas de captación, distribución o tratamiento de agua potable o aguas servidas, de aguas lluvias.	Rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos.
	Energética	-	Todas
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.500
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Aislado
	Actividades Productivas	Aislado
	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Equipamiento	14 m
	Actividades Productivas	14 m
	Infraestructura	14 m
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.6
	Actividades Productivas	0.6
	Infraestructura	0.6
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	1.8
	Actividades Productivas	1.8
	Infraestructura	1.2
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		5.0
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		No permitido

ZIS. Zona Infraestructura Sanitaria

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Clases o destinos	Destinos o actividades	
		Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL		-	Todos
EQUIPAMIENTO		-	Todos
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		-	Todos
INFRAESTRUCTURA	Transporte	-	Todos
	Sanitaria	Actividades de plantas de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas y de aguas lluvias	Actividades de rellenos sanitarios, estaciones exclusivas de transferencia de residuos
	Energía	-	Todos
ESPACIO PUBLICO		Todos	-
AREA VERDE		Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		500

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Sistema de Agrupamiento	Infraestructura	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Infraestructura	7 m
	Area Verde	3.5 m
Coeficiente de ocupación de suelo	Infraestructura	0.5
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Infraestructura	0.5
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		5.0
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

6. PARQUES Y PLAZAS

EP. Plazas y Parques

Plazas y parques públicos acogidos a las disposiciones del Artículo 2.1.30 de la OGUC.

ZAV. Zona Uso Área Verde

a) Normas Urbanísticas de Usos de suelo:

Tipo de uso de suelo	Destinos o actividades	
	Permitidos	Prohibidos
RESIDENCIAL	-	Todos
EQUIPAMIENTO	Científico, Culto y Cultura, Deporte y Esparcimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.31 de la OGUC	Comercio, Educación, Salud, Seguridad, Servicios, Social
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-	Todos
INFRAESTRUCTURA	-	Todos
ESPACIO PÚBLICO	Todos	-
ÁREA VERDE	Todos	-

b) Normas urbanísticas de subdivisión y Edificación:

Tipo de Norma Urbanística	Tipo de Uso	Aplicación
Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)		1.500
Sistema de agrupamiento	Equipamiento	Aislado
	Area Verde	Aislado
Altura máxima de edificación	Equipamiento	3.5 m / 1 piso
	Area Verde	3.5 m / 1 piso
Coeficiente de ocupación de suelo	Equipamiento	0.1
	Area Verde	0.1
Coeficiente de constructibilidad	Equipamiento	0.1
	Area Verde	0.1
Antejardín (m)		5
Distanciamiento mínimo a medianero		Según lo dispuesto en la OGUC
Rasante		Según lo dispuesto en la OGUC
Ochavos		Según lo dispuesto en la OGUC
Adosamientos		Según lo dispuesto en la OGUC

CAPÍTULO II. ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Artículo 13. Áreas de riesgo

El uso del área urbana se encuentra restringido en las áreas de riesgo geográficamente determinadas en los planos identificados en el artículo 2 de esta Ordenanza Local y son las siguientes:

ÁREA	DENOMINACIÓN
AR1	Zonas inundables o potencialmente inundables, debido entre otras causas a maremotos o

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

ÁREA	DENOMINACIÓN
	tsunamis, a la proximidad de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos
AR2	Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos localizados en estas áreas que cumplan los requisitos establecidos en el inciso quinto del artículo 2.1.17. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, serán las correspondientes a la zona donde se emplaza el proyecto según los planos identificados en el Artículo 2 de esta Ordenanza Local y cuyas normas urbanísticas se detallan en el Artículo 12 de esta Ordenanza Local.

Artículo 14. Zonas no edificables

El uso del área urbana se encuentra restringido en las zonas no edificables geográficamente determinadas en los planos identificados en el artículo 2 de esta Ordenanza Local y son las siguientes:

ZONA	DENOMINACIÓN
ZNE1	Fajas de terrenos adyacentes a trazados de ferrocarriles, según lo previsto en la Ley General de Ferrocarriles, D.S. N° 1.157, del Ministerio de Fomento, de 1931.
ZNE2	Fajas no edificables bajo los tendidos eléctricos, de acuerdo con el artículo 56 del D.F.L. N° 1 de Minería, de 1982, y en los artículos 108° al 111° del Reglamento SEC: NSEG 5En.71, "Instalaciones de Corrientes Fuertes".

CAPÍTULO III. ÁREAS DE PROTECCIÓN

Artículo 15. Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural

En el territorio del Plan se reconocen en esta categoría las áreas de protección que se señala a continuación, las que se grafican en Planos como MH:

N°	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	CATEGORÍA	APLICACIÓN NORMATIVA
MH1	Monumento Histórico 1: Casa Werner Raddatz (Casa de la Cultura)	M.A. Matta 801, esquina S.P. calle Balmaceda	Monumento Histórico (Aprobación 22.05.2019)	ZM1A

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en el monumento histórico, serán las correspondientes a la zona identificada en la columna de Aplicación Normativa de la tabla anterior, las que se detallan en el Artículo 12 de esta Ordenanza Local.

Artículo 16. Inmuebles de Conservación Histórica

En el territorio del Plan se definen como áreas de protección por valor patrimonial los siguientes Inmuebles de Conservación Histórica (ICH):

CÓDIGO	ÁREA URBANA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	APLICACIÓN NORMATIVA
ICH-1	Llanquihue	Casa Vinzer Mayer	Vecina a campo deportivo del Club Gimnástico Alemán	ZMBC3
ICH-2	Llanquihue	Casa Klauss Werner	Vecina a campo deportivo del Club Gimnástico Alemán	ZMBC3
ICH-3	Llanquihue	Casa Otto Schoebitz	Salomón Negrín 1014	ZM1A
ICH-4	Llanquihue	Templo Luterano	Salomón Negrín 1020	ZM1A
ICH-5	Llanquihue	Gimnasio Club Gimnástico Alemán	Salomón Negrín 930	ZEQ2

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

CÓDIGO	ÁREA URBANA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN	APLICACIÓN NORMATIVA
ICH-6	Llanquihue	Casa Held	Baquadano 817, esquina S.P. calle M. Montt	ZM1A
ICH-7	Llanquihue	Ferretería Werner	Baquadano 805	ZM1A
ICH-8	Llanquihue	Casa Lengwenus-Held	Baquadano 801, esquina N.P. calle Balmaceda	ZM1A
ICH-9	Llanquihue	Casa Luis Werner	Baquadano 717	ZM1A
ICH-10	Llanquihue	Hotel Casa Werner	M.A. Matta 849, esquina S.P. calle M. Montt	ZM1A
ICH-11	Llanquihue	Casa Dos Miradores	M.A. Matta 701, esquina N.P. calle Bulnes	ZM1A
ICH-12	Llanquihue	Comercio y Vivienda	V. Pérez Rosales 529, esquina S.P. calle E. Werner	ZM1
ICH-13	Llanquihue	Restaurante Refugio	M.A. Matta 513	ZM1
ICH-14	Llanquihue	Molino Llanquihue	V. Pérez Rosales 101, esquina S.P. calle San Martín	ZM1
ICH-15	Llanquihue	Parroquia San José	V. Pérez Rosales esquina S.P. calle Candelaria	ZM1
ICH-16	Llanquihue	Casa Parroquial (Parroquia San José)	Candelaria 449, esquina S.O. calle M.A. Matta	ZM1
ICH-17	Llanquihue	Casa Gebauer	Camino a Loncotoro, calle interior. Ribera Humedal De Las Ranas	ZH3
ICH-18	Llanquihue	Bodega Planta Ex IANSA	Av. Los Volcanes s/n	ZMR1

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en el inmueble de conservación histórica, serán las correspondientes a la zona identificada en la columna de Aplicación Normativa de la tabla anterior, las que se detallan en el Artículo 12 de esta Ordenanza Local.

Artículo 17. Zona de Protección Costera

En el territorio del Plan se establece una Zona de Protección Costera, conforme a lo dispuesto al artículo 2.3.5. de la OGUC, quedando conformada por:

Código	Nombre
ZPC	Zona de Protección Costera
FNE	Faja No Edificable

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos localizados en esta zona, serán las correspondientes a las establecidas en la zona donde se emplaza el proyecto según los planos identificados en el Artículo 2 de esta Ordenanza Local y cuyas normas urbanísticas se detallan en los puntos anteriores del presente Artículo 12.

CAPÍTULO IV. TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Artículo 18. Terrenos destinados a Plazas y Parques

Los terrenos destinados a plazas y parques por el presente Plan se grafican en los Planos establecidos en el artículo 2 de la presente Ordenanza., los que se identifican a continuación:

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Nombre
ZEP	Terrenos destinados a plazas y parques públicos

Los terrenos consultados por el Plan destinados a Parque Comunal son los graficados por los Planos establecidos en el artículo 2 de la presente Ordenanza, siendo identificado como ZPARQ, las que corresponden a las siguientes:

Código	Nombre	Area Urbana
ZPARQ	Parque Comunal Río Maullín, Estero Sarao, y Humedales El Loto, Los Helechos y De Las Ranas	Llanquihue
ZPARQ	Parque Comunal Sur Lawen	Llanquihue
ZPARQ	Parque Comunal Los Pellines	Los Pellines

Los terrenos destinados a Parque Paseo Peatonal son los representados en los Planos establecidos en el Artículo 2 de la presente Ordenanza, identificada como ZPARQ-PP, las que corresponden a las siguientes:

Código	Nombre	Desde	Hasta	Área Urbana
ZPARQ-PP	Parque Paseo Peatonal Costanera 1	Nueva 2	Nueva 3	Llanquihue
ZPARQ-PP	Parque Paseo Peatonal Costanera 2	Av. Vicente Pérez Rosales	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Llanquihue
ZPARQ-PP	Parque Paseo Peatonal Costanera 3	Sur 1	Poniente 1	Llanquihue

Artículo 19. Terrenos destinados a Circulaciones

Los terrenos consultados por el Plan destinados a circulaciones, cuyos trazados se definen en los planos identificados en el artículo 2 de esta Ordenanza Local, en tanto su clasificación y ancho entre líneas oficiales se muestra en los siguientes cuadros:

19.1. Área Urbana de Llanquihue

a) Vías Colectoras:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VC	Colectora	Camino a Totoral	Limite Urbano Norte, tramo 18-19.	Otto Segundo Schoebitz	Variable 14-16	20	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VC	Colectora	Salomón Negrin	Otto Segundo Schoebitz	Errázuriz	Variable 13-17	20	Ensanche hacia el poniente, desde línea oficial oriente existente.
VC	Colectora	Otto Segundo Schoebitz	Salomón Negrin	Baquedano	Variable 18-19	25	Ensanche hacia el sur.
VC	Colectora	Baquedano	Otto Segundo Schoebitz	Manuel Bulnes	Variable 19-21	22	Ensanche hacia el oriente.
VC	Colectora	Av. Vicente Pérez Rosales	Av. Los Volcanes	Sur 4	Variable 20-21	25	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía.
VC	Colectora	Av. Vicente Pérez Rosales	Sur 4	Limite Urbano poniente, tramo 11-12.	Variable 20-21	Variable 25-145	Ensanche de 25 m hacia el norte respecto a eje de calzada existente del enlace norte con la Ruta 5 Sur; ensanche de 25 m hacia el sur respecto a eje de la calzada existente, con la Ruta 5 Sur.
VC	Colectora	Manuel Antonio Matta	Río Maullín	Costanera 2	-	20	Apertura
VC	Colectora	Vista Hermosa	Costanera 2	Av. Vicente Pérez Rosales	-	20	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VC	Colectora	Vista Hermosa	Av. Vicente Pérez Rosales	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Variable 28-18	Variable 43-20	Ensanche asimétrico de 10 m en ambos costados de la vía, respecto al eje de la calzada existente.
VC	Colectora	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Vista Hermosa	Av. Los Volcanes	Variable 17-19	20	Ensanche asimétrico de 12 m hacia el oriente y de 8 m hacia el poniente, ambos respecto al eje de la calzada existente.
VC	Colectora	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Av. Los Volcanes	J. A. Ríos	Variable 17-15	20	Ensanche hacia el oriente.
VC	Colectora	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	J. A. Ríos	Camino Viento Norte	Variable 10-11	20	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía.
VC	Colectora	Camino Viento Norte	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Sur 6	Variable 10-11	20	Ensanche asimétrico de 5 m hacia el norte y de 15 m hacia el sur, ambos respecto al eje de la calzada existente.
VC	Colectora	Camino Viento Norte	Sur 6	Limite Urbano Sur, tramo 1-2.	Variable 10-11	20	Ensanche asimétrico de 7.5 m hacia el oriente y de 12.5 m hacia el poniente, ambos respecto al eje de la calzada existente.
VC	Colectora	Erardo Werner	Limite Urbano poniente, tramo 11-12.	Poniente 6	Variable 15-20	25	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VC	Colectora	Erardo Werner	Poniente 6	Norte 5	Variable 23-19	25	Ensanche hacia el sur.
VC	Colectora	Erardo Werner	Norte 5	Ancud	Variable 18-17	25	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VC	Colectora	Acceso 1	Limite Urbano poniente, tramo 11-12.	Erardo Werner	Variable 12-15	20	Ensanche asimétrico de 6 m hacia el norte y de 14 m hacia el sur, ambos respecto al eje de la calzada existente.
VC	Colectora	Acceso 2	Limite Urbano poniente, tramo 11-12.	Erardo Werner	Variable 15-16	20	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VC	Colectora	Acceso 3	Camino V-508	Limite Urbano oriente, tramo 4-1	20	30	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VC	Colectora	Manuel Bulnes	Baquedano	Salomón Negrin	-	20	Apertura
VC	Colectora	Valdivieso	Limite Urbano poniente, tramo 11-12.	Norte 6	Variable 19-22	25	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VC	Colectora	Av. Los Volcanes	Teniente Merino	Oriente 4	-	30	Apertura
VC	Colectora	Av. Los Volcanes	Oriente 4	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Variable 13-10	30	Ensanche hacia el sureste.
VC	Colectora	Poniente 1	Valdivieso	Av. Vicente Pérez Rosales	-	20	Apertura
VC	Colectora	Poniente 1	Av. Vicente Pérez Rosales	Poniente 2	-	20	Apertura
VC	Colectora	Poniente 2	Poniente 1	Intersección de Poniente 2a y Poniente 2b	-	20	Apertura
VC	Colectora	Poniente 2a	Poniente 2	Tte. Merino	-	20	Apertura, Unidireccional, par vial con Poniente 2b
VC	Colectora	Poniente 2b	Poniente 2	Oriente 2	-	20	Apertura, Unidireccional, par vial con Poniente 2a
VC	Colectora	Poniente 3	Diego Portales	Limite Urbano	-	30	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
				poniente, tramo 11-12.			
VC	Colectora	Tte. Merino	Av. Pdte. Eduardo Frei M.	Teniente Merino	14	20	Ensanche hacia el sur.
VC	Colectora	Sur 6	Teniente Merino	Camino Viento Norte	-	20	Apertura
VC	Colectora	Camino Molino Viejo	Camino Viento Norte	Limite Urbano poniente, tramo 3-4.	Variable 8-9 m, hacia el norte del eje de la calzada existente	10 m hacia el norte del eje de la calzada existente	Ensanche hacia el norte, respecto a eje de la calzada existente, en 10 m. Límite con la Comuna de Puerto Varas.

b) Vías de Servicio:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VS	Servicio	Poniente 1	Erardo Werner	Poniente 1c	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 1	Poniente 1c	Poniente 6	Variable 8-11	15	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VS	Servicio	Poniente 1	Poniente 6	Valdivieso	-	15	Apertura
VS	Servicio	Narciso Irureta	Camino a Totoral	19 m al poniente de la intersección entre Narciso Irureta y Pasaje Nueve	Variable 11-12	15	Ensanche hacia el sur.
VS	Servicio	Poniente 5	19 m al poniente de la intersección entre Narciso Irureta y Pasaje Nueve	Norte 1	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 5	Norte 1	138 m al sur de la intersección entre Poniente 5 y Norte 1.	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 5	138 m al sur de la intersección entre Poniente 5 y Norte 1.	Poniente 8	Variable 10-12	15	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VS	Servicio	Poniente 5	Poniente 8	Erardo Werner	Variable 10-11	15	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VS	Servicio	Poniente 6	Poniente 5	Norte 5	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 6	Norte 5	54 m hacia el sur de la intersección de Poniente 6 y Norte 5	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 6	54 m hacia el sur de la intersección de Poniente 6 y Norte 5	Poniente 1	Variable 10-9	15	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VS	Servicio	Poniente 7	Poniente 1	Valdivieso	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 7	Valdivieso	Poniente 7b	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 7	Poniente 7b	218 m hacia el oriente de la intersección de Poniente 7 y Poniente 7b.	Variable 10-11	15	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VS	Servicio	Poniente 7	218 m hacia el oriente de la	Poniente 1	-	15	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			intersección de Poniente 7 y Poniente 7b.				
VS	Servicio	Poniente 7a	Norte 5	Poniente 7	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 7b	Valdivieso	Poniente 7	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 8	Limite Urbano poniente, tramo 11 y 12.	Poniente 9	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 8	387 m al norte de la intersección de Poniente 5 y Poniente 8.	Poniente 5	Variable 9-10	15	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VS	Servicio	Poniente 9	Norte 4	Poniente 8	Variable 8-10	15	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VS	Servicio	Poniente 9	Poniente 8	Limite Urbano norte, tramo 12-13.	-	15	Apertura
VS	Servicio	Norte 4	Poniente 5	Poniente 9	Variable 9-10	15	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VS	Servicio	Norte 4	Poniente 9	Limite Urbano norte, tramo 12-13.	-	15	Apertura
VS	Servicio	Norte 5	Erardo Werner	Poniente 6	Variable 7-5	15	Ensanche simétrico en ambos costado de la vía
VS	Servicio	Manuel Montt	Baquedano	Salomón Negrin	-	20	Apertura
VS	Servicio	Quellón	Américo Vespucio	Poniente 6	-	15	Apertura
VS	Servicio	Teniente Merino	Vista Hermosa	Sur 2	-	15	Apertura
VS	Servicio	Teniente Merino	Sur 2	Av. Los Volcanes	Variable 10-14	15	Ensanche hacia el nororiente.
VS	Servicio	Teniente Merino	Av. Los Volcanes	Tte. Merino	Variable 12-14	Variable 15-22	Ensanche hacia el oriente.
VS	Servicio	Oriente 3	Tte. Merino	Camino Molino Viejo	-	15	Apertura
VS	Servicio	Oriente 4	Martínez de Rosas	Av. Los Volcanes	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 2	Av. Vicente Pérez Rosales	Teniente Merino	-	15	Apertura
VS	Servicio	Ramón Carnicer	Sur 2	54 m al norte de la intersección entre Ramón Carnicer y Martínez de Rosas	-	15	Apertura
VS	Servicio	Ramón Carnicer	54 m al norte de la intersección entre Ramón Carnicer y Martínez de Rosas	Martínez de Rosas	Variable 6-10	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VS	Servicio	Diego Portales	Martínez de Rosas	Eusebio Lillo	-	15	Apertura
VS	Servicio	Diego Portales	Eusebio Lillo	Ignacio Serrano	12	15	Ensanche hacia el oriente.
VS	Servicio	Poniente 4	Av. Pdte, Eduardo Frei M	Poniente 3	-	15	Apertura
VS	Servicio	Martínez de Rosas	Av. Vicente Pérez Rosales	Ramón Carnicer	Variables 10-12	Variables 16-15	Ensanche hacia el sur.
VS	Servicio	Martínez de Rosas	Ramón Carnicer	Teniente Merino	10	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VS	Servicio	Martínez de Rosas	Teniente Merino	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 3	Av. Vicente Pérez	27 m al poniente	-	15	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			Rosales	de la intersección entre Los Maitenes y Av. Pdte, Eduardo Frei M			
VS	Servicio	Av. Pdte, Eduardo Frei M	27 m al poniente de la intersección entre Los Maitenes y Av. Pdte, Eduardo Frei M	Los Maitenes	Variable 11-14	15	Ensanche hacia el sur.
VS	Servicio	Oriente 2	Tte. Merino	Sur 10	-	15	Apertura
VS	Servicio	Oriente 2	Sur 10	Camino Molino Viejo	Variable 12-10	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VS	Servicio	Oriente 1	Poniente 2	875 m al norte de la intersección del Camino Molino Viejo y Oriente 1.	-	15	Apertura
VS	Servicio	Oriente 1	875 m al norte de la intersección del Camino Molino Viejo y Oriente 1.	Camino Molino Viejo	Variable 11-10	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VS	Servicio	Sur 4	Av. Vicente Pérez Rosales	Poniente 4	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 5	Poniente 1	Poniente 2	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 9	Oriente 2	Oriente 3	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 10	Oriente 1	Oriente 2	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 10	Oriente 2	Camino Viento Norte	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 10	Acceso 3	Sur 15	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 11	Camino V-508	Sur 12	Variable 11-7	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VS	Servicio	Poniente 11	Sur 12	Sur 15	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 12	Camino V-508	Poniente 11	Variable 8-9	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VS	Servicio	Sur 12	Poniente 11	Limite Urbano oriente, tramo 4-1.	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 13	Camino V-508	Poniente 10	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 14	Camino V-508	Poniente 10	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sur 15	Camino V-508	Limite Urbano oriente, tramo 4-1.	Variable 10-11	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.

c) Vías Locales y Pasajes:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VL	Local	Nueva 1	Salomón Negrin	Errázuriz	-	15	Apertura
VL	Local	Errázuriz	Blanco	Manuel Montt	Variable 11-12	15	Ensanche hacia el oriente.
VL	Local	Errázuriz	Manuel Montt	227 m al norte de la intersección de Manuel Montt y Errázuriz	Variable 11-12	15	Ensanche hacia el oriente.
VL	Local	Errázuriz	227 m al norte de la intersección de Manuel Montt y	Nueva 2	-	15	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			Errázuriz				
VL	Local	Nueva 2	Errázuriz	Río Bio Bio	-	15	Apertura
VL	Local	Norte 1	Palena	Poniente 5	-	12	Apertura
VL	Local	Norte 2	Norte 1	Poniente 5	-	12	Apertura
VL	Local	Norte 3	91 m al nororiente de la intersección de Norte 2 y Norte 3	Poniente 5	-	12	Apertura
VL	Local	Nueva 3	Camino a Totoral	170 m al oriente de la intersección de Camino a Totoral y Nueva 3.	-	15	Apertura
VL	Local	Nueva 3	170 m al oriente de la intersección de Camino a Totoral y Nueva 3.	205 m al oriente de la intersección de Camino a Totoral y Nueva 3.	-	30	Apertura
VL	Local	Blanco	Manuel Montt	Nueva 1	-	15	Apertura
VL	Local	José Núñez	Poniente 5	Baquedano	-	15	Apertura
VL	Local	Samuel Hidalgo	Norte 1	83 m al norte de la intersección de Samuel Hidalgo y Rosamel Henríquez	-	12	Apertura
VL	Local	Samuel Hidalgo	83 m al norte de la intersección de Samuel Hidalgo y Rosamel Henríquez	Rosamel Henríquez	9	12	Ensanche hacia el oriente de la vía.
VL	Local	Puqueldón	Norte 1	Chonchi	-	12	Apertura
VL	Local	Américo Vespucio	Norte 1	Chonchi	-	12	Apertura
VL	Local	Américo Vespucio	Chonchi	Quellón	Variable 8-9	12	Ensanche hacia el poniente.
VL	Local	Américo Vespucio	Quellón	Erardo Werner	Variable 8-9	12	Ensanche hacia el poniente.
VL	Local	Américo Vespucio	Erardo Werner	José Antonio Varas	-	12	Apertura
VL	Local	José Antonio Varas	Américo Vespucio	Valdivieso	Variable 9-10	12	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VL	Local	Norte 6	Valdivieso	O'Higgins	Variable 9-10	12	Ensanche hacia el poniente.
VL	Local	Norte 6	O'Higgins	San Martín	-	12	Apertura
VL	Local	Norte 6	San Martín	Río Maullín	Variable 9-10	12	Ensanche hacia el poniente.
VL	Local	Río Maullín	Norte 6	Av. Vicente Pérez Rosales	Variable 10-11	12	Ensanche hacia el sur
VL	Local	Ancud	Norte 1	Chonchi	-	12	Apertura
VL	Local	José Abelardo Núñez	Erardo Werner	José Antonio Varas	Variable 9-10	11	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VL	Local	Río Bio Bio	Río Negro	Otto Segundo Schoebitz	Variable 10-12	15	Ensanche hacia el oriente.
VL	Local	O'Higgins	54 m al oriente de la intersección de O'Higgins con la Av. Vicente Pérez Rosales.	Paseo 1	-	19	Apertura
VL	Local	Candelaria	49 m al oriente de	Paseo 1	-	15	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
			la intersección de Candelaria con la Av. Vicente Pérez Rosales.				
VL	Local	Oriente 6	Vista Hermosa	118 m al norte de la intersección de Vista Hermosa con Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	-	12	Apertura
VL	Local	Sur 1	Av. Vicente Pérez Rosales.	Costanera 2	10	15	Ensanche simétrico hacia ambos costados de la vía.
VL	Local	Costanera 1	Camino Viento Norte	Límite Urbano sur, tramo 1-2.	-	15	Apertura
VL	Local	Sur 7	Camino Viento Norte	Costanera 1	-	15	Apertura
VL	Local	Sur 8	Camino Viento Norte	Costanera 1	-	15	Apertura
VL	Local	Sur 10	Camino Viento Norte	Costanera 1	-	15	Apertura
VL	Local	Sur 11	Camino Viento Norte	Costanera 1	-	15	Apertura
VL	Local	Costanera 2	Av. Vicente Pérez Rosales.	Sur 1	10	15	Ensanche simétrico hacia ambos costados de la vía.
VL	Local	Poniente 1c	Poniente 1	Américo Vespucio	Variable 9-10	11	Ensanche hacia el sur.
VL	Local	Poniente 1c	Américo Vespucio	Erardo Werner	Variable 9-10	11	Ensanche hacia el norte.
VL	Local	Chonchi	José Abelardo Núñez	Los Cisnes	-	12	Apertura
VL	Local	Futaleufu	José Abelardo Núñez	Los Cisnes	Variable 9-10	12	Ensanche simétrico hacia ambos costados de la vía.
VP	Pasaje	Paseo 1	118 m al norte de la intersección de Vista Hermosa con Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	Errázuriz	-	8	Apertura

19.2. Área Urbana de Los Pellines

a) Vías Colectoras:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VC	Colectora	O'Higgins	Límite Urbano poniente, tramo 7-8.	Ruta 5 Sur	Variable 17-18	20	Ensanche hacia el norte.
VC	Colectora	Sur 1	60 m al sur de la intersección de O'Higgins y Sur 1.	104 m hacia el poniente de la intersección de la Ruta 5 Sur y Sur 1.	Variable 14-16	20	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VC	Colectora	Sur 1	104 m hacia el poniente de la intersección de la Ruta 5 Sur y Sur 1.	Ruta 5 Sur	Variable 18-26	Variable 20-27	Ensanche hacia el norte respecto al eje de la vía.
VC	Colectora	Circunvalación	Sto. Aldea	O'Higgins	Variable 14-16	20	Ensanche hacia el oriente.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VC	Colectora	Circunvalación	O'Higgins	Limite Urbano sur, tramos 1-2 y 2-3.	Variable 18-21	25	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.

b) Vías de Servicio:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VS	Servicio	Circunvalación	Ruta 5 Sur	Norte 2	Variable 13-15	17	Ensanche hacia el poniente.
VS	Servicio	Oriente 1	Limite Urbano norte, tramo 10-11.	Limite Urbano sur, tramo 12-13.	-	20	Apertura
VS	Servicio	Oriente 2	Sur 2	Limite Urbano sur, tramo 2-3.	-	15	Apertura
VS	Servicio	Mac-Iver	Sur 2	Limite Urbano sur, tramo 2-3.	-	15	Apertura
VS	Servicio	Sgto. Aldea	Sur 2	Limite Urbano sur, tramo 2-3.	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 1	Limite Urbano norte, tramo 10-11.	O'Higgins	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 2	Limite Urbano norte, tramo 10-11.	O'Higgins	-	15	Apertura
VS	Servicio	Poniente 3	Arturo Prat	O'Higgins	-	15	Apertura
VS	Servicio	Norte 1	Circunvalación	Limite Urbano oriente, tramo 11-12	-	15	Apertura
VS	Servicio	Norte 2	Límite Urbano poniente, tramo 9-10.	Poniente 1	-	15	Apertura
VS	Servicio	Norte 2	Oriente 4	Circunvalación	-	15	Apertura
VS	Servicio	Norte 2	Línea del ferrocarril	Limite Urbano oriente, tramo 11-12	-	15	Apertura
VS	Servicio	Norte 3	Límite Urbano poniente, tramo 9-10.	Poniente 1	-	15	Apertura
VS	Servicio	Norte 3	Ruta 5 Sur	Oriente 1	-	15	Apertura
VS	Servicio	Baquedano	Oriente 4	153 m al poniente de la intersección de Baquedano con Sgto. Aldea.	Variable 10-12	17	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía
VS	Servicio	Arturo Prat	Limite Urbano poniente, tramo 7-8	Poniente 1	-	15	Apertura
VS	Servicio	Norte 4	Circunvalación	Limite Urbano oriente, tramo 13-1.	Variable 11-12	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía
VS	Servicio	Sur 2	Ruta 5 Sur	Mac-Iver	Variable 10-14	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía
VS	Servicio	Sur 2	Mac-Iver	Pasaje 2	Variable 12-13	15	Ensanche hacia el sur.
VS	Servicio	Sur 2	Pasaje 2	Circunvalación	Variable 12-15	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía
VS	Servicio	Sur 6	Sto. Aldea	Circunvalación	-	15	Apertura

c) Vías Locales y Pasajes:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VL	Local	Oriente 4	Circunvalación	Arturo Prat	-	11	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VL	Local	Poniente 2	O'Higgins	Sur 3	10	15	Ensanche hacia el poniente.
VL	Local	Sur 2	Circunvalación	Límite Urbano sur, tramo 13-1	10	15	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía.
VL	Local	Sur 3	O'Higgins	Sur 1	-	11	Apertura
VL	Local	Oriente 2	Circunvalación	Sur 2	-	11	Apertura
VL	Local	Oriente 3	Sur 5	Límite Urbano sur, tramo 2-3.	-	11	Apertura
VL	Local	Sur 4	Sgto. Aldea	Circunvalación	-	11	Apertura
VL	Local	Sur 5	Sgto. Aldea	Circunvalación	-	11	Apertura
VP	Pasaje	Pasaje 1	41 m al oriente de la intersección de Pasaje 1 y Pasaje 2.	Oriente 2	Variable 7-8	10	Ensanche hacia el sur.

CAPÍTULO V. RED VIAL ESTRUCTURANTE

Artículo 20. Clasificación de la red vial pública

La red vial estructurante consultada por el Plan está conformada por las vías existentes graficados en los Planos establecidos en el artículo 2 de ésta Ordenanza Local, en tanto su clasificación y ancho entre líneas oficiales se muestra en los siguientes cuadros:

20.1. Área Urbana de Llanquihue

a) Vías Colectoras:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta		
VC	Colectora	Errázuriz	Av. Vicente Pérez Rosales	Salomón Negrin	Variable 16-18	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Baquedano	Manuel Bulnes	Av. Vicente Pérez Rosales	Variable 18-19	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Av. Vicente Pérez Rosales	Erardo Werner	Baquedano	16	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Av. Vicente Pérez Rosales	Baquedano	Río Maullín	Variable 19-21	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Av. Vicente Pérez Rosales	Río Maullín	Vista Hermosa	Variable 21-20	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Av. Vicente Pérez Rosales	Vista Hermosa	Martínez de Rosas	Variable 20-21	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Av. Vicente Pérez Rosales	Martínez de Rosas	Av. Los Volcanes	20	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Manuel Antonio Matta	Manuel Bulnes	Río Maullín	Variable 20-15	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Erardo Werner	Ancud	Los Cisnes	20	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Erardo Werner	Los Cisnes	Luis Modinger	17	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Erardo Werner	Luis Modinger	Manuel Antonio Matta	Variable 18-19	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Erardo Werner	Manuel Antonio Matta	Baquedano	15	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Manuel Bulnes	Erardo Werner	Baquedano	Variable 19-20	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Valdivieso	Norte 6	Luis Modinger	18	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Valdivieso	Luis Modinger	Av. Vicente	Variable	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA**

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta		
				Pérez Rosales	20-18	dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Av. Los Volcanes	Av. Vicente Pérez Rosales	Ramón Carnicer	Variable 30-33	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Av. Los Volcanes	Ramón Carnicer	Teniente Merino	Variable 30-29	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Diego Portales	Av. Los Volcanes	Poniente 3	28	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

b) Vías de Servicio:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta		
VS	Servicio	Otto Segundo Schoebitz	Baquedano	José Abelardo Núñez	Variable 20-21	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	José Abelardo Núñez	Norte 1	José Abelardo Núñez	Variable 15-16	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	José Abelardo Núñez	Otto Segundo Schoebitz	Erardo Werner	20	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Manuel Antonio Matta	Otto Segundo Schoebitz	Manuel Bulnes	20	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Los Cisnes	Otto Segundo Schoebitz	Futaleufu	15	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Los Cisnes	Futaleufu	Lago Todos Los Santos	Variable 15-22	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Los Cisnes	Lago Todos Los Santos	Erardo Werner	15	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Manuel Montt	Manuel Antonio Matta	Baquedano	20	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Quellón	José Abelardo Núñez	Américo Vespucio	15	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Luis Modinger	Erardo Werner	Valdivieso	Variable 17-19	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Luis Modinger	Valdivieso	O'Higgins	12	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Luis Modinger	O'Higgins	Río Maullín	Variable 18-19	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Ramón Carnicer	Martínez de Rosas	Av. Pdte, Eduardo Frei M.	15	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Diego Portales	Ignacio Serrano	Av. Los Volcanes	Variable 15-17	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Diego Portales	Poniente 3	Los Maitenes	15	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Los Maitenes	Diego Portales	Av. Pdte, Eduardo Frei M	15	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Av. Pdte, Eduardo Frei M	Los Maitenes	Ramón Carnicer	Variable 12-13	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Av. Pdte, Eduardo Frei M	Ramón Carnicer	Tte. Merino	Variable 12-16	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Diagonal	Av. Vicente Pérez Rosales	Av. Los Volcanes	15	Asimilada a clase Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

c) Vías Locales y Pasajes:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta		
VL	Local	Errázuriz	José Antonio Varas	Luis Modinger	Variable 12-15	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Errázuriz	Luis Modinger	Av. Vicente Pérez Rosales	17	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Errázuriz	Salomón Negrín	Blanco	Variable 24-15	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta		
VL	Local	Río Negro	Río Bio Bio	Palena	15	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Norte 3	Norte 2	91 m al nororiente de la intersección de Norte 2 y Norte 3	12	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Manuel Montt	Salomón Negrin	Blanco	20	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Manuel Montt	Blanco	Errázuriz	Variable 19-20	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Manuel Bulnes	Salomón Negrin	Errázuriz	Variable 20-15	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Blanco	Manuel Bulnes	Manuel Montt	Variable 17-18	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Baquedano	Río Negro	José Núñez	16	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	José Núñez	Baquedano	Norte 2	Variable 15-14	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Rosamel Henríquez	Samuel Hidalgo	Erardo Werner	9	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Puqueldón	Chonchi	Quellón	13	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Ancud	Chonchi	Quellón	15	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Ancud	Quellón	Erardo Werner	14	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Eusebio Lillo	Av. Vicente Pérez Rosales	Diego Portales	24	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Eusebio Lillo	Diego Portales	Ramón Carnicer	Variable 21-12	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Los Ulmos	Diego Portales	Ramón Carnicer	Variable 14-15	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Los Mañíos	Ramón Carnicer	Teniente Merino	Variable 20-15	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Cana	Av. Los Volcanes	Av. Pdte. Jorge Alessandri R.	11	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	O'Higgins	Manuel Antonio Matta	54 m al oriente de la intersección de O'Higgins con la Av. Vicente Pérez Rosales.	19	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Candelaria	Manuel Antonio Matta	49 m al oriente de la intersección de Candelaria con la Av. Vicente Pérez Rosales.	Variable 16-15	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VL	Local	Chonchi	Puqueldón	José Abelardo Núñez	Variable 12-13	Asimilada a clase Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

20.2. Área Urbana de Los Pellines

a) Vías Colectoras:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta		
VC	Colectora	O'Higgins	Ruta 5 Sur	Circunvalación	19	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Sur 1	O'Higgins	60 m al sur de	19	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta		
				la intersección de O'Higgins y Sur 1.		dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Sur 1	Ruta 5 Sur	Mac-Iver	Variable 22-23	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Sto. Aldea	Circunvalación	Los Carrera	20	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Sto. Aldea	Los Carrera	O'Higgins	19	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Mac-Iver	Circunvalación	O'Higgins	19	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VC	Colectora	Mac-Iver	O'Higgins	Sur 2	Variable 18-16	Asimilada a clase Colectora, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

b) Vías de Servicio:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta		
VS	Servicio	Circunvalación	Norte 2	Sgto. Aldea	Variable 17-15	Asimilada a clase de Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Norte 2	Circunvalación	Línea del ferrocarril	15	Asimilada a clase de Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Baquedano	153 m al poniente de la intersección de Baquedano con Sgto. Aldea.	Sgto. Aldea	Variable 17-19	Asimilada a clase de Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Baquedano	Sgto. Aldea	Circunvalación	18	Asimilada a clase de Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Arturo Prat	Oriente 4	Circunvalación	Variable 18-19	Asimilada a clase de Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VS	Servicio	Los Carrera	Ruta 5 Sur	Circunvalación	Variable 20-19	Asimilada a clase de Servicio, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

c) Vías Locales y Pasajes:

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)	Observaciones
			Desde	Hasta		
VL	Local	Sgto. Aldea	O'Higgins	Sur 1	Variable 18-17	Asimilada a clase de Local, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VP	Pasaje	Pasaje 1	Mac-Iver	41 m al oriente de la intersección de Pasaje 1 y Pasaje 2.	Variable 7-9	Asimilada a clase de Pasaje, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.
VP	Pasaje	Pasaje 2	Pasaje 1	Sur 2	9	Asimilada a clase de Pasaje, acorde a lo dispuesto en el Art. 2.3.1. de la OGUC.

CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE CARÁCTER SUPLETORIO

Artículo Transitorio 1. Alcance de las disposiciones

Las disposiciones establecidas en este Título, tienen carácter supletorio, toda vez que corresponden a materias propias del ámbito de la planificación urbana intercomunal y quedarán sin efecto al momento de entraren

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LLANQUIHUE
ORDENANZA

vigencia las normas del Plan Regulador Intercomunal que incorpore estos territorios.

Artículo Transitorio 2. Red Vial Estructurante

La red vial con categorías Expresas y Troncales aplicables dentro de las áreas urbanas de Llanquihue y Los Pellines, corresponde a las definidas en las siguientes tablas:

1. Área Urbana Localidad de Llanquihue

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VT	Troncal	Camino V-508	Limite Urbano Norte, tramo 3-4.	Limite Urbano Sur, tramo 1-2.	Variable 18- 20	30	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía

2. Área Urbana Localidad de Los Pellines

Código	Categoría	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (m)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Proyectado	
VE	Expresa	Ruta 5 Sur	Limite Urbano Norte, tramo 10-11.	Limite Urbano Sur, tramo 4-5.	Variable 50-60	60	Ensanche simétrico en ambos costados de la vía